ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

En el municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las dieciséis horas del día viernes veintitrés de diciembre dos mil dieciséis, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Tlayacapan, Morelos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo; bajo el siguiente;----------

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;

2.- Declaratoria de Quórum Legal;

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;

4.-Análisis y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 89, párrafos segundo, quinto, sexto, decimo, décimo primero y décimo segundo, 109 bis, párrafos, sexto y octavo, 109 ter, párrafos tercero, quinto y sexto, todos de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Morelos, y el transitorio tercero del decreto en el que establece lo siguiente: **Los magistrados que se encuentren en funciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en el Tribunal Unitario de Justicia para Adolecente del Estado de Morelos, así como los del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al hacerse la declaratoria a la que se refiere la Disposición Transitoria Primera, por esta única ocasión, duraran en su cargo hasta cumplir veinte años contados a partir de la fecha de su primera designación, sin perjuicio de la aplicación de la disposición.** Que fue remitido para su análisis, discusión y en su caso aprobación mediante oficio sin número de fecha 16 de diciembre del año en curso y recibido el 21 de diciembre del 2016, por el que remiten la resolución del pleno del congreso del Estado de la sesión ordinaria y en la que respecto del dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la constitución política libre y soberano del Estado de Morelos.

5.- Clausura de la sesión.----------

---------- **A C U E R D O S** ----------

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.

C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, en consecuencia se da el uso de la voz al Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos. ----------

Cuarto.- Análisis y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 89, párrafos segundo, quinto, sexto, decimo, décimo primero y décimo segundo, 109 bis, párrafos, sexto y octavo, 109 ter, párrafos tercero, quinto y sexto, todos de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Morelos, y el transitorio tercero del decreto en el que establece lo siguiente:

En el desahogo de este punto Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos, informa a los integrantes del cabildo que en días pasados recibió del Congreso del Estado de Morelos, oficio para reformar los artículos 89, párrafos segundo, quinto, sexto, decimo, décimo primero y décimo segundo, 109 bis, párrafos, sexto y octavo, 109 ter, párrafos tercero, quinto y sexto, todos de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Morelos, y el transitorio tercero del decreto en el que establece lo siguiente: **Los magistrados que se encuentren en funciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en el Tribunal Unitario de Justicia para Adolecente del Estado de Morelos, así como los del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al hacerse la declaratoria a la que se refiere la Disposición Transitoria Primera, por esta única ocasión, duraran en su cargo hasta cumplir veinte años contados a partir de la fecha de su primera designación, sin perjuicio de la aplicación de la disposición.**

Por este motivo pide a los integrantes su punto de vista ante cada uno de los puntos antes mencionados.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, **"Por la negativa"** C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, **"Por la negativa"**, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, **"Por la negativa"**, C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, **"Por la negativa"**, C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, **"Por la negativa";** Por lo que la propuesta para la aprobación de la reforma a los artículos 89, párrafos segundo, quinto, sexto, decimo, décimo primero y décimo segundo, 109 bis, párrafos, sexto y octavo, 109 ter, párrafos tercero, quinto y sexto, todos de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Morelos, y el transitorio tercero del decreto ."**NO ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**.----------

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **DIECIOCHO** HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL	**SÍNDICO MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. PRESIDENCIA 2016 - 2018	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SINDICATURA MUNICIPAL 2016 - 2018
ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA	C. KEILA BANDA PEDRAZA

REGIDORES

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA

DOY FE

SECRETARIO MUNICIPAL

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SECRETARIA GENERAL
2016-2018